

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE SUNCHODESA REPRESENTACIONES
COMPAÑIA LIMITADA? A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS/

Señores Accionistas:

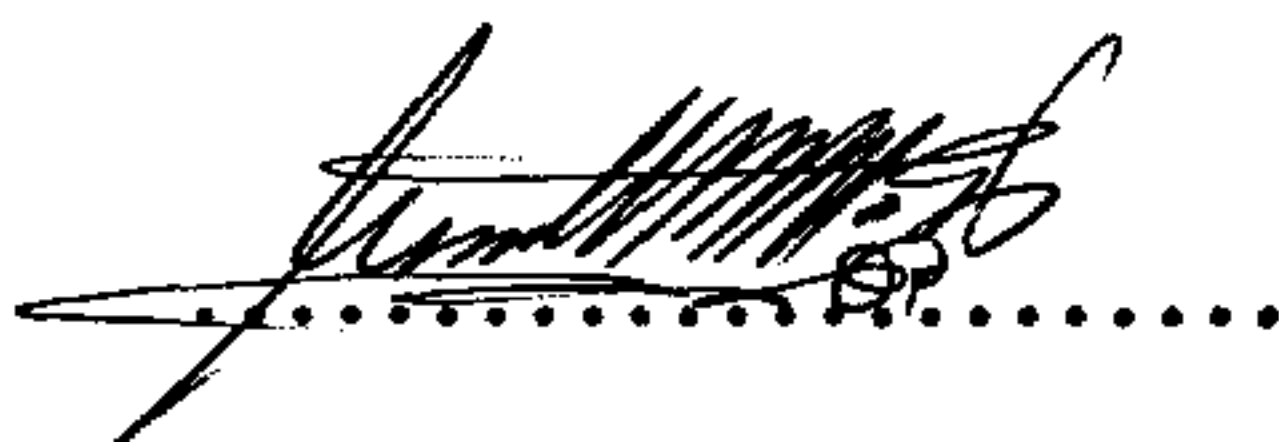
En cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que para los Comisarios establece el art. 321 de la Ley de Compañia vigente y la resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañias mediante el cual establece los requisitos minimos que debe contener los informes de los Comisarios, presento a ustedes el correspondiente al ejercicio económico de 1.998.

- Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- Se encuentran al dia y actualizado los libros Sociales, contabilidad, ademas del archivo de la documentación de soporte.
- Las cifras contables y Operaciones son exastas.

Los estados financieros son confiables, su elaboración esta de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Si bien no existe un manual especifico para el control interno de la compañía, en ella se cumplen la mayoria de las normaa.

ATENTAMENTE:



Econ. Erasmo López D.

COMISARIO

10 8ARR 1399

